

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALCALA LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra rucia clara, de tres años de edad, con rozaduras en la cebalata, herrada de las manos, de la propiedad de Santiago López Collado, vecino de Alcudete, sustraída la noche del 29 al 30 de Enero último, en el paraje denominado Huerta del Tajo, situada en el río de Nivora, y próximo al puente de hierro de la vía férrea, término de aquella población, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 8 de Febrero de 1913.—José Avila.—Por mandado de Su Señoría: El Secretario, Rafael Siles.

JO—1504

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en causa número 18 de este año, por robo de una yegua luenga, colorada, mediana, delgada, biebre E. D. nalgas derecha y reparo ojo izquierdo, de la casería Pardo, en Fuente Piédriga, de este término, propia de Rafael Pardo Porras, la noche del 3 del actual, he acordado se proceda á la busca y ocupación de la yegua y detención de quien la tenga sin título legal.

Por ella ruego y encargo á las Autoridades y órdenes á los Agentes de la Policía judicial, practiquen lo interesado y habidos lo pongan todo á disposición de este Juzgado.

Antequera, 8 de Febrero de 1913.—José Calderón.—El Secretario, José Rodríguez.

JO—1506

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á dos gitanas y dos gitanos, éstos vestidos con trajes de paño negro y gorra negra, teniendo barba rasurada; y los dos son viejos y con pelo canoso; los que acompañaban á la gitana Virtudes Campos Flores, que en unión de Antonio Heredia Acosta marchaban para Valverde de Leganés la tarde del 4 del actual, y al llegar á la dehesa del Cedeño, de este término, se promovió una cuestión con el ganado de dicho cortijo, de la que resultó éste herido y aquél muerto, á fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que con tal motivo instruye; advirtiéndoles que, de no comparecer, los parará el juicio consiguiente.

Badajoz, 8 de Febrero de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JO—1509

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judi-

cial, procedan á la busca y ocupación de unas 40 gallinas de diferentes plumas y una pava, que fueron sustraídas en la noche del 2 al 3 del actual del cortijo de la dehesa Adovar Chico, término de esta ciudad, propias aquéllas del vecino de esta población D. Mateo Balsera Arregui, indagando también quién sea el autor del hecho y poniendo dichas aves, si fueren habidas, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 5 de Febrero de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno.

JO—1510

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un desconocido como de unos treinta años, alto, grueso, vestido con blues y pantalón de los del país, á quien al propio tiempo se le cita para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, á ser oido en la causa que con el número 8 del corriente año se instruye por haber viajado el citado sujeto en el tren mixto número 97 del día 19 de Enero último, desde ésta á Peñafiel, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de parar el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lora del Río á 7 de Febrero de 1913.—Manuel Borrero.—Licenciado José Cebo Siles.

JO—1550

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en concepto de pobre, por el Procurador D. José Monsalve, á nombre de D. Milagros Ledo Guerra, sobre que se la declare única y universal heredera abintestata de su padre adoptivo, D. Félix Ledo y Eguíarte, esposo que fué de D. Julia Guerra y Miguel, se dictó providencia en 22 de Noviembre último, admitiendo la demanda, y se confirmó trazado de ella á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada del Sr. Ledo y Eguíarte. Expedidas las correspondientes cédulas, se insertaron en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos, de esta Corte, correspondientes al 5 y 18 de Diciembre siguiente, emplazando á dichas personas para que en el término de nuevo diez, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; y, como haya transcurrido ese plazo sin verillarlo, á solicitud de la parte actora, se ha dictado lo siguiente:

*Providencia.—Juez, Sr. Vera y Negales.—Madrid, 4 de Febrero de 1913. Por presentado el anterior escrito, que se unirá al juicio declarativo de mayor cuantía de su referencia, de conformidad con lo que se solicita á nombre de doña Milagros Ledo y Guerra y lo que preceptúa el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo emplazamiento á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D. Félix Ledo y Eguíarte para que, dentro de cinco días, improrrogables, comparezcan en estos autos, personándose en forma, á cuyo fin se insertarán las cédulas en el Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID.

Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe.—Vera.—Ante mí.—Juan Martos.

Y para que se inserten en uno de los

periódicos oficiales antes mencionados, y sirva de segundo emplazamiento á las personas desconocidas de que antes se hace referencia, expido la presente cedula en Madrid, 4 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan Martos.

JO—35

MIRANDA DE EBRO

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del partido en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva del alienado Félix Mendoza Oguna, hijo de Nicolás y María, natural de Bajau, de cincuenta y dos años, casado, labrador, vecino de Villanueva de la Oca, en el Manicomio de Santa Agueda, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo para que dentro del término de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Burgos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan ante este Juzgado á fin de ser oídos en dicho expediente, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se resolverá sin su audiencia.

Miranda de Ebro, 5 de Febrero de 1913
El Secretario, Bonifacio Martínez.

JO—1554

RUTE

D. Juan José Guerrero Ecija, Abogado, Juez municipal de esta villa, ejerciendo las funciones del señor Juez de instrucción de la misma y su partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo negro, de seis años, más de la marza, curado de una escoria en la mano izquierda, de la que aún cojea, sin otra lesión particular, y un aparejo compuesto de albardón, enjalma, dos ropones y una cubierta de esparto, robados la noche del día 13 del mes de Enero último, de la cuadra de la casa de José Ramírez Linares, vecino de Benamejí, penetrando para realizarlo por el pórtico de una casa inmediata, escalando una pared y saliendo con la dicha caballería por la puerta falsa de indicado domicilio, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; los cuales serán puestos con las seguridades convenientes en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Rute á 5 de Febrero de 1913. Juan José Guerrero Ecija.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernando.

JO—1470

SIGUENZA

D. Sebastián Carrillo Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á Mariano Rodríguez Álvarez que por auto de la Superioridad, fecha 7 de Junio de 1912, se ha declarado extinguida la responsabilidad Criminal en la causa seguida contra él mismo por estafa, y para que sirva de notificación en forma, por hallarse en ignorado paradero, se libra el presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Sigüenza á 8 de Febrero de 1913.—Sebastián C. Vega.—P. S. M., Agustín Núñez.

JO—1561

(Continúa en la pág. 852.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN SUS SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DÓNDE HAN SIDO NOMBRADOS SUS SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Arturo Valgañón.....	Subdirector primero de Contribuciones.....	10.000	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones	10.000	
Enrique de Illana.....	Dirección de Contribuciones.....	8.750	Segundo Jefe de la Intervención general.....	10.000	Por conveniencia del servicio. Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Eduardo Villanueva y Rodríguez.....	Jefe de Sección de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	8.750	Jubilado		Por exceder de la edad reglamentaria.
Rafael Riaño.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general.....	7.500	Jefe de Sección de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	8.750	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Pedro de Mingo.....	Jefe de Sección, en comisión, de la Subsecretaría.....	8.750	Inspector, en comisión, de la Dirección de Contribuciones	8.750	Por conveniencia del servicio.
José Rodríguez de Sedano.....	Dirección de Contribuciones.....	8.750	Subjefe del Servicio de Catastro y Registros fiscales, en la Subsecretaría	8.750	Idem.
Anastasio López y López.....	Subdirector segundo de Contribuciones	8.750	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones	8.750	Idem:
José Vallcorba.....	Inspector Regional y Jefe de Sección de la Subsecretaría	6.500	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general	7.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Antonio Díaz Cañabate.....	Dirección del Tesoro.....	6.500	Subdirector segundo de la Deuda y Clas pasivas	7.500	Idem.
Eduardo de Illana.....	Subsecretaría	7.500	Secretario del Tribunal gubernativo en la Subsecretaría	7.500	Por conveniencia del servicio.
José Vallcorba.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general	7.500	Jefe de Sección de la Subsecretaría	7.500	Idem.
Francisco Requejo.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría	7.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1908.
Alejandro Ruiz de Tejada.....	Inspector en la Dirección de propiedades e Impuestos	7.500	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	7.000	Por conveniencia del servicio.
Juan de Dios de Retes.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro	7.500	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría	7.500	Idem.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Inspector en la Dirección de Contribuciones	7.500	Idem	7.500	Idem.
Adriano Méndez.....	Idem	7.500	Idem	7.500	Idem.
Ramón Vázquez de Parga.....	Dirección de Contribuciones	7.500	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones	7.500	Idem.
Carlos Díez de Oñate.....	Delegado de Hacienda en Canarias	7.500	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife		

Luis Cos-Gayón.....	Idem especial en Alava.....	6.500	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	6.500	Idem.
Luis de Ibarreta.....	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Idem.
Carlos Vieira de Abréu.....	Subinspector de Hacienda.....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Manuel Obregón.....	Subdirector tercero, en comisión, de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Dirección del Tesoro (en comisión).....	6.500	Idem.
Ramón Elizalde.....	Subinspector en la Dirección de Propiedades 6 Impuestos.....	6.000	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Chavés.....	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	6.500	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Ramón Eugenio Losada.....	Idem de Córdoba.....	6.500	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Cos-Gayón.....	Idem de Valladolid.....	6.500	Idem de Córdoba.....	6.500	Idem.
Luis de Ibarreta.....	Delegado especial de Hacienda de Alava.....	6.500	Idem de Valladolid.....	6.500	Idem.
Ramón Elizalde.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Dirección del Tesoro.....	6.500	Idem.
Manuel Obregón.....	Dirección del Tesoro (en comisión).....	6.500	Subdirector tercero (en comisión) de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Idem.
José María Antelo.....	Guardaalmacén de efectos timbrados, Guardasellos de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6.000	Guardaalmacén de efectos timbrados, Guardasellos de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Bermudo Meléndez.....	Dirección de Propiedades 6 Impuestos (en comisión).....	6.500	Inspección Provincial (en comisión).....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Máximo Cánovas del Castillo.....	Idem de Contribuciones.....	6.500	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	6.500	Idem.
Ramón Martínez y Martínez.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	6.000	Delegado de Hacienda en Las Palmas (Canarias).....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Emilio Martos.....	Intervención General.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Turno 3. ^o
Carlos Barrio.....	Idem.....	5.000	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Idem 1. ^o
Julián Jiménez Palido.....	Dirección del Tesoro.....	6.000	Subinspector en la Subsecretaría.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio García Malo.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	5.000	Dirección del Tesoro.....	6.000	Turno 3. ^o
Emilio Martos.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Subinspector en la Dirección de Propiedades 6 Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Maximino Grifol.....	Intervención General.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Turno 1. ^o
Domingo Ochagavía.....	Dirección de Contribuciones.....	6.500	Jefe de la Sección administrativa del Catastro y Registros Fiscales (en comisión).....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Marcelino Vázquez y Martínez.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Interventor de Hacienda de Orense.....	6.000	Turno 3. ^o
Maximino Grifol.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz (electo).....	6.000	Idem de Lugo.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Ricardo Solier.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Idem.
Angel María de Montes.....	Sección de Inspección de la Intervención General.....	6.000	Inspección Provincial de Barcelona.....	6.000	Idem.
Ceferino Velasco.....	Idem de la Dirección del Tesoro.....	6.000	Idem de Sevilla.....	6.000	Idem.
Emilio Martos.....	Idem de la de Propiedades 6 Impuestos.....	6.000	Idem de Valencia.....	6.000	Idem.
Mariano Núñez.....	Idem de la de Contribuciones.....	6.000	Idem de Málaga.....	6.000	Idem.
Enrique Coronado.....	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Madrid.....	5.000	Intervención General.....	5.000	Idem.
Hipólito González-Parrado.....	Idem de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Madrid.....	5.000	Idem.
Antonio María García Beltrán.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Idem de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Turno 1. ^o
Antonio María Otáñez.....	Intervención General.....	4.000	Intervención General.....	5.000	Idem 3. ^o
Juan Buitrago.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades 6 Impuestos.....	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio María García Beltrán.....	Administrador de Contribuciones de Burgos (electo).....	5.000	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades 6 Impuestos.....	5.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas.		— Pesetas.	
D. Emilio Ramos.....	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Turno 1. ^º
Daniel Grifol.....	Intervención General.....	4.000	Intervención General.....	5.000	Idem 3. ^º
Ignacio de Inza.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Granada.....	5.000	Tenedor de libros de la Sección de Loterías (plaza creada por la vigente ley de Presupuestos en la Dirección del Tesoro).....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Cabrera Romero.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cádiz.....	4.000	Inspección provincial de Hacienda de Granada.....	5.000	Turno 1. ^º
Pedro Gallo y Ruiz.....	Idem de Oviedo.....	4.000	Idem de Coruña.....	5.000	Idem 3. ^º
Francisco Fontes.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	4.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Idem 1. ^º
Félix de Hita.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Idem de Contribuciones.....	5.000	Idem 3. ^º
Luis Feas.....	Sección de Catastro y Registros Fiscales de la Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Bellaric Guimerá.....	Interventor de Hacienda de Canarias.....	5.000	Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	5.000	Idem.
Antonio María García Beltrán.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos (electo).....	5.000	Idem de las Palmas (Canarias).....	5.000	Idem.
Miguel Gómez de las Cortinas.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Gerona.....	4.000	Idem.
Ramón del Río.....	Idem de Contribuciones de Gerona.....	4.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	4.000	Idem.
Benigno Herrero.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	3.500	Idem.....	4.000	Turno 1. ^º
Carlos Andrés Castell.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Intervención General.....	4.000	Idem 3. ^º
Tomás Senderos.....	Sección de Inspección de la del Tesoro.....	4.000	Idem.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Pascual Abad.....	Excedente.....	>	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	4.000	Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Ramón del Río.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Soldevila.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.500	Idem de Lérida.....	4.000	Turno 1. ^º
El mismo.....	Tesorero de Hacienda de Lérida (electo).....	4.000	Idem de Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Mateo Bolt.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.....	4.000	Turno 3. ^º
José García y Llarena.....	Administrador de Contribuciones de Canarias.....	4.000	Idem de Tenerife.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Urquiza.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de idem.....	4.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de idem.....	4.000	Idem.
Pedro Surrá.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.500	Inspección provincial de Zaragoza.....	4.000	Turno 1. ^º
Ramón del Río.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Tenerife.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José María Rodríguez López.....	Cesante.....	>	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas.....	4.000	Turno 2. ^º
Rafael Abellán.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.....	4.000	Idem 3. ^º
Antonio Campos Torreblanca.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	4.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Santiago de Ibarrola.....	Tesorería Central.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Turno 1. ^º
Leopoldo Pérez-Camino.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Idem 3. ^º
Pascual Abad.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (suprimida).....	4.000	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José Yandíola.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	Inspección provincial de Cádiz.....	4.000	Turno 1. ^º
Nicanor Estévez.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Lugo.....	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cádiz.....	4.000	Por conveniencia del servicio.

Enrique Soldevila.....	Tesorero de Hacienda de Palencia (electo).....	4.900	Idem de Lugo.....	4.000	Idem.
Félix Santillán.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Turno 3. ^o
José Mazarrasa.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	4.000	Idem 1. ^o
José Muñoz de Baena.....	Cesante.....	>	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.500	Idem 2. ^o
Enrique Jiménez Picó.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Idem 3. ^o
Emilio López Pelegrín.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.500	Idem 1. ^o
Enrique Fernández Campano	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Idem 2. ^o
Luis de León y Castillo.....	Administrador Depositario de Hacienda de Las Palmas.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	3.500	Idem 3. ^o
Ramón López Nchales.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Idem de la de Gerona.....	3.500	Idem 1. ^o
Alfonso Bilbao y Savilla.....	C. santo.....	>	Idem de la de Logroño.....	3.500	Idem 2. ^o
Manuel Mendoza.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.000	Tesorería Central.....	3.500	Idem 3. ^o
Manuel Lacarra.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	Idem 1. ^o
Luciano Rodríguez Pérez.....	Cesante.....	>	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	3.500	Idem 2. ^o
Agustín Zaera.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.500	Idem 3. ^o
Mariano David.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Idem 1. ^o
Vicente Girauti.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	3.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Enrique Gómez Márquez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.500	Idem.
Alfonso Díaz Andrés.....	Idem de Barcelona.....	3.500	Idem de Barcelona.....	3.500	Idem.
Luis de León.....	Sociedad administrativa del Catastro y Registros fiscales de la Dirección de Contribuciones (plaza suprimida).....	3.500	Sociedad administrativa del Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría (plaza creada).....	3.500	Idem.
Manuel López Ocaña.....	Sesión de Inspección de la Dirección de Propiedades e Impuestos (idem).....	3.500	Sesión de Inspección de la Subsecretaría (idem).....	3.500	Idem.
Enrique Navarro Rovíter.....	Idem de la del Tesoro (idem).....	3.500	Idem (idem).....	3.500	Idem.
Lorenzo Castillo y Viu.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	3.500	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	3.500	Idem.
Liao Girón.....	Idem de Córdoba.....	3.000	Idem de Zamora.....	3.000	A su instancia.
Tomás Herrera.....	Idem de Zamora.....	3.000	Idem de Córdoba.....	3.000	Idem.
Fulgencio Martínez Marín.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Turno 2. ^o
Francisco Silva.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Idem 3. ^o
Luis Díez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Administración de Contribuciones de León.....	3.000	Idem 1. ^o
Teófilo Martínez Mingo.....	Idem fd. de Murcia.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Ramón García Alas.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Murcia.....	3.000	Turno 2. ^o
Federico de Arriaga.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	2.500	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	3.000	Idem 3. ^o
Domingo Herrero.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 1. ^o
Enrique Jiménez Villafranca.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Idem 2. ^o
Andrés de León.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Idem 3. ^o
Francisco Marín.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 1. ^o
Honorio López Ocaña.....	Cesante.....	>	Idem de Propiedades e Impuestos de Navarra.....	3.000	Idem 2. ^o
Miguel Morales Ruiz.....	Dirección de las Minas de Almadén (plaza suprimida).....	2.500	Dirección de las Minas de Almadén (plaza creada).....	3.000	Idem 3. ^o

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Luis Peiro.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Turno 1. ^o
Juan Pereiro.....	Idem.....	3.000	Administración de Contribuciones de León.....	3.000	Idem 2. ^o
Gonzalo Márquez Amores.....	Cárcel.....	2.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Idem 3. ^o
José Hernández Craine.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Siro Aréchaga.....	Idem de Teruel.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	3.600	Idem.
Diego Altés.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Tesorería Central.....	3.000	Idem.
Ricardo Castán.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.000	Idem.
José Ruiz y Ruiz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos (plaza suprimida).....	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Idem.
Andrés de Lecea.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Idem.
Federico Ancl.....	Idem de las Contribuciones de Lugo (plaza suprimida).....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Idem.
Carlos Mesa.....	Idem de Zamora.....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.000	Idem.
José María Sagristá.....	Idem de Madrid.....	3.000	Inspección Provincial de Madrid.....	3.000	Idem.
José Hernández Oaro.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Carlos Torres.....	Sección de Inspección de la Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José María Pedrosa.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José Sistó.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José Carrera.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.000	Idem de Barcelona.....	3.000	Idem.
Eduardo Reija.....	Idem de Orense.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Ricardo de Oya.....	Idem de Huelva.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Pedro Sánchez Estébanez.....	Idem de Gernika.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Manuel Gutiérrez Tíscar.....	Idem de Huosca.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Gregorio García Barrero.....	Idem de Lérida.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Bonifacio Soriano.....	Idem de Sevilla.....	3.000	Idem de Sevilla.....	3.000	Idem.
José Vázquez y Vázquez.....	Idem de Oviedo.....	3.000	Idem de Oviedo.....	3.000	Idem.
Pío López Cano.....	Idem de Valladolid.....	3.000	Idem de Valladolid.....	3.000	Idem.
Miguel Pascual de Bonanza.....	Idem de Toledo.....	3.000	Idem de Toledo.....	3.000	Idem.
Manuel Rovira.....	Tesorería Central.....	2.500	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías (plaza creada).....	3.000	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Cristóbal Piñana.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	3.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	3.060	Por conveniencia del servicio.
Angel González y Rodríguez.....	Idem (Idem).....	3.000	Idem (Idem).....	3.000	Idem.
Benito Sanz Afrados.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	3.000	Inspección Provincial de Salamanca.....	3.000	Idem.
Mateo Ros.....	Idem de Baleares.....	3.000	Idem de Baleares.....	3.000	Idem.
Dionisio Bellestar.....	Idem de Jaén.....	3.000	Idem de Tenerife.....	3.000	Idem.
Ramón Cros.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem.
José Luis de Alzaga.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Rafael Vilala.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	3.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	3.000	Idem.
Leopoldo Soto.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	3.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	3.000	Idem.
José Sansón.....	Idem.....	3.000	Idem de Tenerife.....	3.000	Idem.
Pablo Martínez de la Hez.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Idem.

Aceijo Láhera.....	Cesante.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Huelva.....	2.500	Turco 2. ^o
Marcelino Villanueva.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	2.500
Juan Ramón Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500
Gines Palao.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.500
Antonio Lacomba.....	Cesante.....	* Administración de Contribuciones de Cádiz.	2.500	Turco 1. ^o
Herminio Areca.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Cuenca.....	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Cuenca.....	2.500
Eusebio Emperador.....	Idem de Soria.....	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Cuenca.....	2.500
Ramón Mateo Valpalisi.....	Cesante.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Idem 3. ^o
Maximino Navarro.....	Administración de Contribuciones de Alcalá de Henares.....	2.000	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Idem 1. ^o
Manuel del Alisal.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500
Julio Durán.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500
Juan Manuel López Omaña.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Cuenca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Jérónimo.....	2.500
Francisco Ponce de León.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Dirección de Propiedades & Impuestos.....	Idem
Enrique Ueda.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500
Francisco Javier Cavestany.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	2.500	Dirección de Propiedades & Impuestos.....	Idem
Juan Lorenzo de la Vera.....	Idem de Toledo.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	Idem
Federico Queso.....	Idem de Barcelona (esta plaza queda suprimida).....	2.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Idem
Guillermo Martínez Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Idem
José Oro.....	Idem.....	2.500	Inspección Provincial de Madrid.....	Idem
Marcelino Villanueva.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (plaza suprimida).....	2.500	Idem.....	Idem
Juan Milla.....	Idem (Idem).....	2.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza erizada).....	Idem
Maximino Martínez Agudo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Idem (plaza suprimida).....	Idem
Luis Pence de León.....	Idem.....	2.500	Inspección Provincial de Madrid.....	Idem
Gregorio Andrés Muñoz.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Madrid.....	2.500	Idem.....	Idem
José Reverte.....	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem.....	Idem
Eduardo Lucini.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.....	Idem
Alejandro Rivera.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Barcelona.....	2.500	Idem.....	Idem
Francisco Armada.....	Idem de Sevilla.....	2.500	Idem.....	Idem
Bernardo Medina.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem.....	Idem
Adolfo Fernández Cuñat.....	Idem de Valencia.....	2.500	Idem.....	Idem
Enrique Bonilla.....	Idem.....	2.500	Idem de Valencia.....	Idem
Andrés García Morre.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Valencia.....	2.500	Idem.....	Idem
Manuel Maldonado.....	Idem de Contribuciones de Málaga.....	2.500	Idem.....	Idem
José Martínez Espejo.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Málaga.....	2.500	Idem de Málaga.....	Idem
Bartolomé Benítez.....	Idem de Contribuciones de Granada.....	2.500	Idem.....	Idem
Manuel Jiménez Martín.....	Idem de Cádiz.....	2.500	Idem de Granada.....	Idem
Salustiano Casas.....	Idem de Propiedades & Impuestos de la Coruña.....	2.500	Idem de Cádiz.....	Idem
Casimiro Lana.....	Idem de Contribuciones de Zaragoza.....	2.500	Idem de la Coruña.....	Idem
Carlos García Fernández.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.500	Idem de Zaragoza.....	Idem
Vicente Gómez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	Idem.....	Idem
Julián Rubio.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Oviedo.....	2.500	Idem de Oviedo.....	Idem

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	
D. Francisco Padín y Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	Inspección provincial de Murcia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Arce.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Pedro Rodríguez Siruela.....	Idem de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Mariano Ascaso.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	2.500	Idem de Valladolid.....	2.500	Idem.
Florencio García y García.....	Idem de Burgos.....	2.500	Idem de Burgos.....	2.500	Idem.
Manuel de la Rosa.....	Idem de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	Idem de Córdoba.....	2.500	Idem.
Enrique Labarta.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Toledo.....	2.500	Idem de Toledo.....	2.500	Idem.
Jesús Lozano.....	Idem de Contribuciones de Alicante.....	2.500	Idem de Alicante.....	2.500	Idem.
Jacobo Caballero.....	Idem de La Coruña.....	2.500	Idem de Santander.....	2.500	Idem.
Fernando Robert.....	Idem de Jaén.....	2.500	Idem de Jaén.....	2.500	Idem.
Ramón Marco.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Idem de Cáceres.....	2.500	Idem.
Eugenio de la Paliza.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.....	2.500	Idem de Tarragona.....	2.500	Idem.
Antonio Armenta.....	Idem de Contribuciones de Huelva.....	2.500	Idem de Huelva.....	2.500	Idem.
Patrocinio López.....	Idem de Salamanca.....	2.500	Idem de Salamanca.....	2.500	Idem.
Aureliano Villumbrales.....	Idem de Badajoz.....	2.500	Idem de Badajoz.....	2.500	Idem.
León Yoller.....	Idem de Gerona.....	2.500	Idem de Gerona.....	2.500	Idem.
Dionisio Torres.....	Idem de Málaga.....	2.500	Idem de Huesca.....	2.500	Idem.
Manuel Domínguez.....	Idem de Logroño.....	2.500	Idem de Logroño.....	2.500	Idem.
Francisco Javier Alvarez.....	Idem de Granada.....	2.500	Idem de Lugo.....	2.500	Idem.
Ángel María Santoro.....	Idem de Pontevedra.....	2.500	Idem de Pontevedra.....	2.500	Idem.
Manuel Fernández y Fernández.....	Idem de Segovia.....	2.500	Idem de Segovia.....	2.500	Idem.
Toribio Arce.....	Idem de Zamora.....	2.500	Idem de Zamora.....	2.500	Idem.
Ángel Algara.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Alcalá.....	2.500	Idem de Teruel.....	2.500	Idem.
Baldomero Torres.....	Idem de Contribuciones de Baleares.....	2.500	Idem de Baleares.....	2.500	Idem.
Fernán Alday.....	Idem de Albacete.....	2.500	Idem de Albacete.....	2.500	Idem.
Cristóbal Abadía.....	Idem de Almería.....	2.500	Idem de Almería.....	2.500	Idem.
Francisco Alcón.....	Idem de Ávila.....	2.500	Idem de Ávila.....	2.500	Idem.
Raimundo Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem de Cuenca.....	2.500	Idem.
Emilio Gutiérrez de Bustillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.500	Idem de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Cipriano Conde.....	Idem de Palencia.....	2.500	Idem de Palencia.....	2.500	Idem.
Reque Membiela.....	Idem de Soria.....	2.500	Idem de Soria.....	2.500	Idem.
Víctor de la Guardia.....	Idem de Castellón.....	2.500	Idem de Castellón.....	2.500	Idem.
Ladislao Montes.....	Idem de León.....	2.500	Idem de León.....	2.500	Idem.
Emilio Guijosa.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Granada.....	2.500	Idem de Lérida.....	2.500	Idem.
Julián González Marco.....	Idem de Cádiz.....	2.500	Idem de Orense.....	2.500	Idem.
Andrés Donado.....	Idem de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Idem.
José María Cascajo.....	Idem de Canarias.....	2.500	Idem de Tenerife	2.500	Idem.
Francisco Javier Ariza.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Córdoba.....	2.500	Idem de Las Palmas.....	2.500	Idem.
Antonio de Luque.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Canarias.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.500	Idem.
Vicente Lloréns.....	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías.....	2.000	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías (plaza creada).....	2.500	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Diego Casabuena.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Jalme Olavor.....	Cesante.....	>	Depositario de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Romualdo del Real.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Sanguineti.....	Idem.....	2.500	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	2.500	Idem.
Julio Carreño.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	2.500	Idem de Tenerife.....	2.500	Idem.

Julián Alfageme.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Canarias.....	2.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Idem.	2.500	Idem.
Rafael Blasco.....	Tesorería de Hacienda de Lugo (electo).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	2.000	Idem.
Julián Clavel.....	Excedente.....	>	Idem de Lugo.....	2.000	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Felipe Aparicio.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	2.000	Intervención de Hacienda de Santander.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Vicente Santos.....	Cesante.....	>	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	2.000	Turno 2. ^o
Antonio Carrizao.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	2.000	Idem 3. ^o
José Casanovas.....	Opositor aprobado con el número 32.....	>	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Idem 4. ^o
Silvestre Jimeno.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Joaquín Costa.....	Idem de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Turno 1. ^o
Alvaro Palao.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio.
Heracleo Aguado.....	Cesante.....	>	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Turno 2. ^o
José Cereceda.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Idem 3. ^o
Francisco Barnabé.....	Opositor aprobado con el número 33.....	>	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Idem 4. ^o
Emilio Sebastiá.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.....	2.000	Idem 1. ^o
Rafael Blanco.....	Alcalde de la Aduana de Almería.....	1.500	Recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Málaga.....	2.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Celedonio Casanova.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	A su instancia.
Alvaro Valero.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Idem de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Idem.
Luis Tineo.....	Cesante.....	>	Inspección Provincial de Cuenca.....	2.000	Turno 2. ^o
Andrés Albián.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem 3. ^o
César Píoz.....	Opositor aprobado con el número 34.....	>	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	2.000	Idem 4. ^o
Bernardino de la Monja.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ávila.....	2.000	Idem 1. ^o
Restituto Antón.....	Cesante.....	>	Inspección Provincial de Soria.....	2.000	Idem 2. ^o
Enrique Mayo.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	2.000	Idem 3. ^o
Manuel Sánchez Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	2.000	Administración de Contribuciones de Ávila.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel del Castillo.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	2.000	A su instancia.
Francisco Oliver.....	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	1.500	Depositario pagador de Hacienda de Fuerteventura (plaza creada).....	2.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Manuel Luján.....	Administrador subalterno del puerto franco de Tenerife.....	1.500	Idem de la Gomera (idem).....	2.000	Idem.
Juan Araña.....	Administración-Depositoria de Ciudad Real de las Palmas.....	1.500	Idem de Isla del Hierro (idem).....	2.000	Idem.
Fernando García de Leaniz.....	Cesante.....	>	Idem especial de Melilla.....	2.000	Idem.
Fernando Cano.....	Depositorio especial de Hacienda de Melilla.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Sigler.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Eduardo Madariaga.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Luis Campos.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Idem de Contribuciones de Alicante.....	2.000	Idem.
Alfredo Gaudílio.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	2.000	Idem de Cáceres.....	2.000	Idem.
Bernabé Herram.....	Idem de Castellón.....	2.000	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem.
Francisco de P. Gómez.....	Interventor de la Administración especial de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas (plaza suprimida).....	2.000	Interventor de la Administración especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma (plaza creada).....	2.000	Idem.
Mariano Ortén.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem.
Juan Lschuga.....	Idem.....	2.000	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem.
Pablo Sánchez Rodríguez.....	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem.
Alfonso Lozano.....	Idem de Valencia.....	2.000	Idem de Valencia.....	2.000	Idem.
José Lachambre.....	Idem de Málaga.....	2.000	Idem de Málaga.....	2.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OPIICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Gómez de Gilce.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Granada.....	2.000	Por conveniencia del servicio o
Hermenegildo Reguera.....	Idem de Cádiz.....	2.000	Idem de Cádiz.....	2.000	Idem.
Enrique Molina.....	Idem de la Coruña.....	2.000	Idem de La Coruña.....	2.000	Idem.
Pablo Olaramunt.....	Idem de Zaragoza.....	2.000	Idem de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Celestino Cebrián.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.....	2.000	Idem de Oviedo.....	2.000	Idem.
Mariano Pasqual.....	Idem de Gerona.....	2.000	Idem de Murcia.....	2.000	Idem.
Arcadio Rocabado.....	Idem de Segovia.....	2.000	Idem de Valladolid.....	2.000	Idem.
Fernando Casillero.....	Idem de Contribuciones de Bargos.....	2.000	Idem de Burgos.....	2.000	Idem.
Aristides González.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Orense.....	2.000	Idem de Córdoba.....	2.000	Idem.
José Arán.....	Idem de Huesca.....	2.000	Idem de Toledo.....	2.000	Idem.
José María García de la Serna.....	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem de Alicante.....	2.000	Idem.
Santiago Crepo.....	Idem de Zamora.....	2.000	Idem de Santander.....	2.000	Idem.
Mariano Montes.....	Idem de Huelva.....	2.000	Idem de Jaén.....	2.000	Idem.
Ricardo Muñoz.....	Idem de Teruel.....	2.000	Idem de Teruel.....	2.000	Idem.
Mariano Vicente Santos.....	Idem de Lugo.....	2.000	Idem de Baleares.....	2.000	Idem.
Richard López Amor.....	Idem de Albacete.....	2.000	Idem de Albacete.....	2.000	Idem.
José María Corbí.....	Idem de Almería.....	2.000	Idem de Hacienda de Almería.....	2.000	Idem.
Juan Sisgado.....	Idem de Avilés.....	2.000	Idem de Avila.....	2.000	Idem.
Pascual Birco.....	Idem de Guadalajara.....	2.000	Idem de Guadalajara.....	2.000	Idem.
Juan Antonio Palmero.....	Idem de Palencia.....	2.000	Idem de Palencia.....	2.000	Idem.
Restituto Antón González.....	Cesante.....	»	Idem de Soria.....	2.000	Idem.
Francisco Villanueva.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Idem de Ciudad Real.....	2.000	Idem.
Eugenio de la H. z.....	Idem de Canarias.....	2.000	Idem de Tenerife.....	2.000	Idem.
Julio N. to.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.000	Idem.
Alvaro Trujillo.....	Idem.....	2.000	Idem de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Luis González Gil.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Luis García Cañallos.....	Idem.....	2.000	Idem.....	2.000	Idem.
José C. Izquierdo.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	2.000	Idem.
Ricard Armas.....	Idem.....	2.000	Idem.....	2.000	Idem.
José Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Canarias.....	2.000	Idem de Las Palmas.....	2.000	Idem.
José García Zamorano.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Amaro García González.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	2.000	Idem de Tenerife.....	2.000	Idem.
Juan Sáez Midán.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Javier Jiménez Carnicer.....	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías de la Dirección del Tesoro.....	1.500	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías de la Dirección del Tesoro.....	2.000	Su sujeción á los turnos establecidos por la ley que se cita, dado el carácter del cargo.
Fructuoso Cid.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	2.000	Idem de Inspección General de la Subsecretaría (plaza creada).....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Sánchez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	2.000	Idem (Idem).....	2.000	Idem.
Rafael Sáez Rivas.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	2.000	Idem (Idem).....	2.000	Idem.
Tomás Hernández Morales.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Dirección de Propiedades e Impuestos (Idem).....	2.000	Idem.
Lucas Blázquez.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades e Impuestos (plaza suprimida).....	2.000	Idem (Idem).....	2.000	Idem.
Alfonso de Eguizábal.....	Idem (Idem).....	2.000	Idem (Idem).....	2.000	Idem.

Luis Rivas.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	A su instancia.
Luis Durán.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	1.500	Idem de Lérida.....	1.500	Idem.
Jacobo González Salazar.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	1.500	Idem.
Pablo Sáenz y Barés.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio.
Jesús Sánchez Blanco.....	Idem de Palencia (electo).....	1.500	Idem.....	>	A su instancia, por enfermo.
Manuel Rodríguez y González.....	Idem de Huelva.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Idem.
Baldomero González Castañeda.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Miguel Martínez Acacio.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Quesada.....	Bachiller.....	1.250	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Turmo 4. ^o
Leopoldo Velasco.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	1.250	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem 1. ^o
Rafael Sevilla.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Guardajara.....	1.500	A su instancia.
Salvador Marc.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Guardajara.....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	1.500	Idem.
Ricardo Coller.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Turmo 2. ^o
Manuel Martínez y Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem de Barcelona.....	1.500	A su instancia.
Baldomero Solaz.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.250	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500	Turmo 3. ^o
Matías Romero.....	Idem de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Sagristá.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Turmo 4. ^o
Federico Baetza.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Idem 1. ^o
Antonio Galán.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem 2. ^o
Alejandro Boltrán.....	Intervención de Hacienda de Cádiz (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 de Mayo de 1912.
Manuel Salvador.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.....	1.250	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Turmo 3. ^o
Ángel Ballesteros.....	Bachiller.....	>	Idem de Toledo.....	1.500	Idem 4. ^o
Leopoldo Velasco.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña (electo).....	1.500	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan González Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem.
José Ruiz Cantillo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	1.250	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Turmo 1. ^o
José Manuel Armiñán.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Belaunde.....	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	A su instancia.
Fernando de Herralde.....	Cesante.....	>	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Turmo 2. ^o
Emilio Ortiz.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.250	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem 3. ^o
Elías Reig.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Domíngo Pereira.....	Tesorería de Hacienda de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas (plaza creada).....	1.500	Idem.
Enrique Martínez Morales.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias (idem).....	1.500	Idem de la de Tenerife (idem).....	1.500	Idem.
Manuel Visconti.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Alcalde de la Aduana de Almería.....	1.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Mario López Welker.....	Bachiller.....	>	Intervención General.....	1.500	Turmo 4. ^o
José María Barros.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	1.250	Inspección Provincial de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Idem 1. ^o
Francisco Torres.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Idem 2. ^o
Jesús Cobrá.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem 3. ^o
José María Rodríguez.....	Bachiller.....	>	Intervención General.....	1.500	Idem 4. ^o
Juan Leompert.....	Administración subalterna de Arbitrios del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	1.250	Administración Depositoria de Santa Cruz de la Palma (plaza creada).....	1.500	Idem 1. ^o
Juan Lorón.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Idem 2. ^o
Diego García Jaitón.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.250	Intervención Central de Hacienda.....	1.500	Idem 3. ^o
Manuel Rosell.....	Bachiller en Artes y Aspirante de la Dirección del Tesoro.....	1.250	Intervención General.....	1.500	Idem 4. ^o

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Arturo Delgado.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de la Isla del Hierro (plaza creada).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Aguustín Corbella.....	Idem de Contribuciones de idem (idem).....	1.500	Idem de la de Fuerteventura (idem).....	1.500	Idem.
Alfredo Gil.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (idem).....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem.
José Manuel de Armillán.....	Administración de Contribuciones de Madrid (electo).....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Idem.
Enrique Fernández y González.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.
Alfredo Alvarez y Alvarez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....	1.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Orense.	1.500	Idem.
Marcellino García de la Rasilla.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	1.500	Idem de Burgos.....	1.500	Idem.
Braulio de la Cogina.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.....	1.500	Intervención de Hacienda de Santander.....	1.500	Idem.
H. Hodoro Ortiz.....	Idem de Contribuciones de Toledo.....	1.500	Idem de Toledo.....	1.500	Idem.
José Pavía.....	Intervención General.....	1.500	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	1.500	Idem.
Francisco de la Peña.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Elio Rodas.....	Intervención de Hacienda de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de la Gomera (plaza creada).....	1.500	Idem.
Enrique Figuer.....	Dirección de Aduanas.....	1.500	Junta de Aranceles y Valoraciones (idem).....	1.500	Idem.
Manuel Cortés.....	Idem de Contribuciones (plaza suprimida).....	1.500	Dirección de Aduanas.....	1.500	Idem.
José López Bas.....	Intervención Central.....	1.500	Junta de Aranceles y Valoraciones (plaza creada).....	1.500	Idem.
Cecilio José Lifante.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
José Berdegay.....	Idem de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
José Cuesta.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Guillermo Fernández Macías.....	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Franisco Farreter.....	Idem.....	1.500	Idem de Barcelona.....	1.500	Idem.
Joaquín Báez.....	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Apolinar Rodríguez Romero.....	Idem.....	1.500	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem.
José María Gijón.....	Idem de Valencia.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Leopoldo León Ruiz.....	Idem.....	1.500	Idem de Valencia.....	1.500	Idem.
Bernardo Saro.....	Idem de Málaga.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Bias J. Gómez.....	Idem de Granada.....	1.500	Idem de Málaga.....	1.500	Idem.
José Benítez.....	Idem.....	1.500	Idem de Granada.....	1.500	Idem.
Adolfo Pascual Rapallo.....	Idem de Cádiz.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Joaquín Salazar.....	Idem de Zaragoza.....	1.500	Idem de Cádiz.....	1.500	Idem.
Amador Olay.....	Idem de Oviedo.....	1.500	Idem de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Juan Martínez.....	Idem de Murcia.....	1.500	Idem de Oviedo.....	1.500	Idem.
Manuel Iglesias.....	Idem de La Coruña.....	1.500	Idem de Murcia.....	1.500	Idem.
Melitón Ruiz.....	Idem de Burgos.....	1.500	Idem de Valladolid.....	1.500	Idem.
Ángel López y López.....	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem de Burgos.....	1.500	Idem.
José Posadillo.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Málaga.	1.500	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem.
Antonio Massanet.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
José Aracil.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	1.500	Idem de Alicante.....	1.500	Idem.
Marcelino Montero.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Orense.	1.500	Idem de Santander.....	1.500	Idem.
Aniceto Cancio.....	Idem de Jaén.....	1.500	Idem de Jaén.....	1.500	Idem.
Ramón Romasanta.....	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem de Oficinas.....	1.500	Idem.
Rafael Fernández Sánchez.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.

Juan Tuset.	Idem de Tarragona.	1.500	Idem de Tarragona.	1.500	Idem.
Federico Sánchez y Sánchez.	Idem de Contribuciones de Zaragoza.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Pío Arias.	Idem de Sevilla.	1.500	Idem de Huelva.	1.500	Idem.
Arturo Ros.	Idem de Propiedades e Impuestos de Sevilla.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Eduardo Blanco.	Idem de Salamanca.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Eduardo García de Castro.	Idem de Badajoz.	1.500	Idem de Badajoz.	1.500	Idem.
Guillermo Ramírez Ángel.	Idem de Contribuciones de Toledo.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Pascual Marqués.	Idem de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	1.500	Idem de Gerona.	1.500	Idem.
Manuel Gavars.	Idem de Contribuciones de idem.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Pedro Dávila Molina.	Idem de Burgos.	1.500	Idem de Huesca.	1.500	Idem.
Pablo Zamora.	Idem de Propiedades e Impuestos de idem.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Alfonso Mato.	Idem de Logroño.	1.500	Idem de Lugo.	1.500	Idem.
Federico Puig.	Idem de Contribuciones de Valencia.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Marcial Paz.	Idem de la Ourense.	1.500	Idem de Lugo.	1.500	Idem.
Cándido Fortanet.	Idem de Propiedades e Impuestos de Vizcaya.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Eladio Gontán.	Idem de Contribuciones de Málaga.	1.500	Idem de Pontevedra.	1.500	Idem.
Mariano Castilla.	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem de Segovia.	1.500	Idem.
Antonio Manjón.	Idem.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Miguel Asensi.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	1.500	Idem de Teruel.	1.500	Idem.
Juan Sánchez Mera.	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem de Zamora.	1.500	Idem.
Francisco Gómez Álvarez.	Idem.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Emilio Vicente Nicolás.	Administración de Contribuciones de Alacant.	1.500	Idem de Albacete.	1.500	Idem.
José Liberal.	Idem de Cádiz.	1.500	Idem de Almería.	1.500	Idem.
Ramiro Salido.	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem de Avila.	1.500	Idem.
Luis Álvarez Gómez.	Idem.	1.500	Idem de Cuenca.	1.500	Idem.
Miguel Álvarez Roldán.	Idem.	1.500	Idem de Guadalajara.	1.500	Idem.
Manuel Carreño.	Idem.	1.500	Idem de Patencia.	1.500	Idem.
Alberto Martínez Jofré.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	1.500	Idem de Castellón.	1.500	Idem.
Rafael Guerrero.	Idem de Málaga.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Joaquín Ruiz Ibáñez.	Idem de León.	1.500	Idem de León.	1.500	Idem.
Diego del Villar.	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Fernando Ramírez Llamas.	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida.	1.500	Idem de Lérida.	1.500	Idem.
José María Vidal.	Idem de Baleares.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Ramón Aisa.	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem de Orense.	1.500	Idem.
Blas Díaz de los Bernardos.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	1.500	Idem de Ciudad Real.	1.500	Idem.
Álvaro González Vila.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	1.500	Idem de Las Palmas.	1.500	Idem.
Miguel Castro.	Idem.	1.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.	1.500	Idem.
Miguel Callón.	Idem.	1.500	Idem de Las Palmas.	1.500	Idem.
Manuel Sastre.	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.	1.500	Dirección de Contribuciones.	1.500	Idem.
Fernán Arbés.	Idem de la del Tesoro.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Cajetano Cruz Calpena.	Intervención de Hacienda de Ceuta.	1.500	Intervención de Hacienda de Tenerife.	1.500	Idem.
Juan González Corbella.	Idem.	1.500	Idem.	1.500	Idem.
Juan Padrón.	Idem.	1.500	Idem de Las Palmas.	1.500	Idem.
Braulio González Avellaneda.	Administración de Contribuciones de Canarias.	1.500	Administración de Contribuciones de Tenerife.	1.500	Idem.
Tomás Sánchez Pérez.	Idem de Propiedades e Impuestos de Canarias.	1.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Tenerife.	1.500	Idem.
Manuel Suárez Hernández.	Idem de Contribuciones de Canarias.	1.500	Idem de Las Palmas.	1.500	Idem.
Modesto Gómez de Oya.	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías.	1.250	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías.	1.500	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Jaime Villegas.	Dirección de Contribuciones (plaza suprimida).	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (pza creada).	1.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS O OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
D. Miguel Páramo.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (plaza suprimida).....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Méndez.....	Idem de la Intervención General (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Ramón Larrañaga.....	Intervención General.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Francisco Espinosa.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Faustino Castaño.....	Intervención General.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José Buitrago.....	Dirección del Tesoro (plaza suprimida).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Eduardo de Alvear.....	Sección de Inspección de la Intervención General (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Mariano Jarillo.....	Idem de la Dirección del Tesoro (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Emilio Herreros.....	Idem de la Intervención General (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José García Doncel.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Luis Morales de Setién.....	Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Sección del Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría (idem).....	1.500	Idem.
César Cervera.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Manuel Cavestany.....	Sección de Inspección de la idem (plaza suprimida).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Alberto González de las Gradillas.....	Sección del Catastro y Registros fiscales de la Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José Maraver.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Idem.
Benedicto Antequera.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Antonio Gutiérrez del Olmo.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Justo Colón.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.

Madrid, 5 de Enero de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE OCTUBRE DE 1912

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
94	Títulos 4 por 100 amortizable interior. — Sorteo.....	179.500,00	>	179.500,00
262	Idem 5 por 100 idem fd. id.....	689.500,00	>	689.500,00
216	3/4.º Empréstito de 175 millones de pesetas.....	864,00	>	864,00
2	Residuos de idem fd. id.....	17,67	>	17,67
79	100º décimos y resguardos, idem fd. id.....	395,97	>	395,97
1.245	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	51.755,00	51.755,00
1.898		870.277,64	51.755,00	922.032,64
 AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
255	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	156.800,00	>	156.800,00
74	Idem fd. id., de 1908.....	1.233.800,00	>	1.233.800,00
26	Residuos 4 por 100 interior.....	5.527,93	>	5.527,93
7	Idem fd. id. de Coloniales.....	200,00	>	200,00
6	Idem 3 por 100 interior.....	750,30	>	750,30
1	Títulos 3 por 100 exterior del 1856.....	2.000,00	>	2.000,00
1	Idem fd. id. de 1875.....	2.000,00	>	2.000,00
1	Idem 4 por 100 exterior.....	1.000,00	>	1.000,00
20	Inscripciones 4 por 100 interior del 8 por 100 de Propios.....	958.564,61	>	958.564,61
1	Idem fd. id. de Beneficencia.....	5.207,46	>	5.207,46
1	Idem fd. id. particulares transferibles.....	21.875,00	>	21.875,00
393		2.387.725,30	>	2.387.725,30
 RESUMEN				
1.898	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	870.277,64	51.755,00	922.032,64
393	Idem por conversiones.....	2.387.725,30	>	2.387.725,30
2.291	TOTAL GENERAL.....	3.258.002,94	51.755,00	3.309.757,94

Madrid, 25 de Enero de 1913.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Vergara.—Rubricados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
234	D. Miguel Rodrigo y Vincent.....	6	10	89	15	10	09	3	3	3
235	Benito Cervigón y Cenarro.....	13	7	84	15	10	09	3	3	3
236	José Sánchez Villacañas y Pérez.....	27	8	91	15	10	09	3	3	3
237	José Villahermosa y Millán.....	9	6	87	15	10	09	3	3	3
238	Adelcio Díaz y Raj...L.....	17	11	90	15	10	09	3	3	3
239	Ramón Ballester y Ruidavets.....	7	11	85	15	10	09	3	3	3
240	Ramón Trincado y Gil.....	31	8	82	15	10	09	3	3	3
241	Lucas Sanz y Añecilla.....	18	10	88	15	10	09	3	3	3
242	José Marcel y Puig.....	22	6	84	15	10	09	3	3	3
243	Fernando Labrador y Gardeta.....	7	2	92	2	6	10	3	3	3
244	Vicente Martí y Estellés.....	12	4	90	2	6	10	3	3	3
245	Antonio Ruiz y Medrano.....	27	1	89	2	6	10	3	3	3
246	Manuel Dueñas y Juárez.....	6	1	91	2	6	10	3	3	3
247	José del Valle y Alfonso.....	20	5	94	2	6	10	3	3	3
248	Ángel Martínez Miguel.....	28	2	93	2	6	10	3	3	3
249	Gregorio Aráez y Rodríguez.....	15	8	86	2	6	10	3	3	3
250	Agnacio Moreno y Oeste.....	9	7	85	2	6	10	3	3	3
251	Juan Astor y Barona.....	7	7	89	2	6	10	3	3	3
252	Felipe Cascojo y Ortega.....	28	12	89	2	6	10	3	3	3
253	Antonio Fortuny y Clavé.....	26	11	91	2	6	10	3	3	3
254	Severiano Tomás Parra y Sánchez.....	8	11	91	2	6	10	3	3	3
255	Refael Rodríguez y Bellvís.....	6	1	88	2	6	10	3	3	3
256	Tomás Remón y Rodríguez.....	6	5	93	2	6	10	3	3	3
257	Enrique Castellón y Sánchez.....	29	10	92	2	6	10	3	3	3
258	José María Ríos y Padrón.....	25	3	93	2	6	10	3	3	3
259	José María de Espina y Puig.....	8	9	92	2	6	10	3	3	3
260	Aurelio Valero y Luna.....	9	9	90	2	6	10	3	3	3
261	Antonio Gómez y Moreno.....	17	7	88	2	6	10	3	3	3
262	Antonio Manuel Gaya y Barceló.....	7	12	86	2	6	10	3	3	3
263	Antonio Segura y de la Gutiérrez.....	25	4	91	2	6	10	3	3	3
264	José Antonio Castillo y Moratalla.....	1º	11	92	2	6	10	3	3	3
265	Antonio Castilla y Cavero.....	25	5	90	2	6	10	3	3	3
266	Pascual Benavides Narro y González.....	17	5	88	2	6	10	3	3	3
Sp.	Gregorio Fernández y Fernández.....	18	8	69	2	6	10	3	3	3
267	Enrique Sotomayor y Zamudio.....	8	4	90	2	6	10	3	3	3
268	Gregorio José García y Rodríguez.....	19	5	93	2	6	10	3	3	3
269	Eduardo López y Aguirre.....	31	1	90	2	6	10	3	3	3
270	Francisco Carcaso y Heete.....	24	7	87	2	6	10	3	3	3
271	Miguel Moraleda y Fernández.....	31	10	88	2	6	10	3	3	3
272	Pedro Troncoso y Valizáquez.....	1º	9	86	2	6	10	3	3	3
273	Antonio Sacra y Mardia.....	19	10	86	2	6	10	3	3	3
Sp.	Laurentino Ferrus y Lerma.....	3	6	86	2	6	10	3	3	3
274	Roque Luís Pérez y Germán.....	16	8	90	2	6	10	3	3	3
275	Antonio Monnat y Perelló.....	18	12	86	2	6	10	3	3	3
276	Ricardo Paiente y Rodríguez.....	14	8	92	2	6	10	3	3	3
277	José Pérez y de la Torre.....	29	12	88	2	6	10	3	3	3
278	Demetrio M. Ibez de Isla y Azpeitia.....	22	12	91	2	6	10	3	3	3

(Continuación de la GACETA del día 15 de Febrero de 1913.)

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL						
		NACIMIENTO			INGRESO		EMPLEO	
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
279	D. Teodosio López y del Amo.....	2	4	89	2	6	10	
280	José García y Martínez.....	22	5	84	2	8	10	
281	Aurelio Ochaita y Muñozverro.....	28	11	88	2	8	10	
282	Mariano García Pérez y Montoya.....	3	5	90	2	6	10	
283	José Gil y Quintana.....	14	12	92	2	6	10	
284	Luis García y Rodríguez.....	19	6	93	2	6	10	
285	Agustín Cantero y Fernández.....	1. ^o	2	86	2	6	10	
286	Manuel Blázquez y Jiménez.....	3	10	91	2	6	10	
287	Dámaso Sánchez y Val.....	29	9	91	2	6	10	
288	Salvador Camacho y Useda.....	14	8	88	2	6	10	
289	Eugenio Peña y Díez.....	13	11	92	2	6	10	
290	Francisco Luis Poblete y González.....	14	1	90	2	6	10	
291	Adelmo Carlos y Herrera.....	27	9	89	2	6	10	
292	Antonio Huerta y Marín.....	16	11	91	2	6	10	
293	Carmelo Moreno y de Bustos.....	30	3	93	2	6	10	
294	Rafael Gil y Grávalos.....	20	10	88	2	6	10	
295	Ricardo Juan y Nogales.....	12	2	89	2	6	10	
296	Rafael García de Castro y Raya.....	9	1	90	2	6	10	
297	Pedro Azpeitia y González.....	2	4	92	2	6	10	
298	Alfredo Conejo y Mínguez.....	15	2	94	2	6	10	
299	Luis García y Manrique.....	24	9	89	2	6	10	
300	Andrés Díez Quijada y Cuesta.....	31	1	92	2	6	10	
301	Justo Ostalé y González.....	29	7	90	2	6	10	
302	Eduardo Yépes y Pereira.....	22	9	91	2	6	10	
303	Enrique Bordóns y de Luna.....	16	5	91	2	6	10	
304	Pedro Melián y Hernández.....	29	6	93	2	6	10	
305	José Quinones y Mora.....	1. ^o	2	84	2	6	10	
306	Teodoto Saavedra y Pita de la Vega.....	29	8	93	2	6	10	
Sp.	Jerónimo Pascual y Comellas.....	23	9	93	2	6	10	
307	Miguel Ramírez Prieto.....	30	5	86	2	6	10	
308	Carlos Huerta y Flores.....	13	11	91	2	6	10	
309	Ramón Tellería y Zivaleta.....	3	4	89	2	6	10	
310	Ovidio Deacezo y Cortés.....	21	2	84	2	6	10	
311	Guillermo Pérez y Caño.....	14	5	90	2	6	10	
312	José Ripollés y Gil.....	18	3	91	2	6	10	
313	Tomás Rodríguez y Bolonio.....	7	3	90	2	6	10	
314	Ambrosio Vilalba y Mateos.....	27	11	88	2	6	10	
315	Miguel Brugues e Igual.....	28	11	91	2	6	10	
316	Lorenzo Puayo y Escrivano.....	10	8	91	2	6	10	
317	Francisco A. de Diego y Barruezo.....	14	9	91	2	6	10	
318	Rafael Sotoc y Erostarve.....	29	5	91	2	6	10	
319	Timoteo Carlos Hernández y Jorge.....	19	12	88	2	6	10	
320	José del Neró y González.....	16	10	93	2	6	10	
321	Pantaleón Julio Pérez y Montes.....	27	7	90	2	6	10	
322	Venancio Domínguez y Sánchez.....	16	4	90	2	6	10	
323	José Gallego y Caño.....	8	11	87	2	6	10	
324	Nicasio Mariscel y Gante.....	19	9	89	2	6	10	
325	Mauro Lleó y López.....	22	1	87	2	6	10	
326	Alfonso Soto y Lavina.....	22	1	88	2	6	10	
327	Manuel Hormigó y Lamas.....	14	8	89	2	6	10	
328	Pío Martínez y Pinar.....	11	7	92	2	6	10	
329	Florentino Sevilla y Casas.....	28	3	88	2	6	10	
Sp.	Luisa de la Puente y Jiménez.....	19	1	89	2	6	10	
330	Manuel Villalba y Onteniente.....	13	10	90	2	7	10	
331	Atxel Antonio Rodríguez y Gómez.....	4	5	91	2	7	10	
332	Fernando Sancho y Huerta.....	19	6	92	2	7	10	
333	Ponciano Cantabrana y Rulz.....	9	10	88	2	7	10	
334	Francisco Mofino y Benítez Caño.....	1. ^o	6	87	2	7	11	
335	Emilio García de Castro y Rayas.....	29	3	91	2	7	11	
336	Juan José Nivera y Cabanes.....	30	1	90	2	7	11	
337	Francisco Rodríguez y Jiménez.....	31	10	90	2	7	11	
338	Fernando Martínez de Velasco y Cabanillas.....	1. ^o	3	93	2	7	11	
339	Luis Alcaraz y Otaola.....	3	11	92	2	7	11	
340	José Bernabéu y Lorente.....	8	4	88	2	7	11	
341	Emilio Serra y Osabrugui.....	4	9	94	2	7	11	
342	Joaquín Izquierdo y Jiménez.....	7	1	92	2	7	11	
343	Gonzalo José Pardo y Borda.....	25	11	91	2	7	11	
344	José Iglesias y Andrés.....	7	9	91	2	7	11	
345	Eduardo Moyano y Cerdón.....	23	6	92	2	7	11	
346	Juan de la Cruz y Giner.....	27	1	93	2	7	11	
347	José Barona y Gurrea.....	11	3	94	2	7	11	
348	Pedro Valverde y Núñez.....	21	11	95	2	7	11	
349	Emilio Carretero y Gutiérrez.....	5	4	92	2	7	11	
350	Virgilio Aurelio Gumiell y Cepero.....	27	11	91	2	7	11	
351	Antrás Sánchez y Sánchez.....	22	12	86	2	7	11	
352	José Obregón y Ruiz.....	26	11	90	2	7	11	
353	Ramón María Sigüenza y Salvador.....	19	4	90	2	7	11	

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
354	D. Celedonio Lino Vellilla y Franco.....	3	3	86	27	5	11	3	3	86
265	Vicente Fuster y Gareta.....	9	9	86	27	5	11	3	3	86
366	Julio Tejedor y Grasa.....	16	9	90	27	5	11	3	3	90
367	Antonio Sáezar y Gordillo.....	12	10	93	27	5	11	3	3	93
Sp.	Julio Orgado y Gareta.....	24	6	90	27	5	11	3	3	90
368	Joaquín Hierro y Jimeno.....	24	5	93	27	5	11	3	3	93
369	Azopito Alonso y Martín.....	12	3	90	27	5	11	3	3	90
380	Calixto Ruiz y Sánchez.....	5	1	94	27	5	11	3	3	94
361	Luis Junco y Toral.....	10	7	90	27	5	11	3	3	90
362	José María Gareta y Castillo.....	5	3	92	27	5	11	3	3	92
363	Jesús Revuelta y Martínez.....	31	5	94	27	5	11	3	3	94
364	Ramón Duerzo y Belicqui.....	4	8	91	27	5	11	3	3	91
365	José Iniesta y Peñasso.....	28	4	93	27	5	11	3	3	93
366	Emilio Belacácer y Castillo.....	31	10	91	27	5	11	3	3	91
387	Angel Soubriet y Julián.....	16	2	93	27	5	11	3	3	93
368	Joaquín Raga y Mora.....	18	2	94	27	5	11	3	3	94
369	José Barberá y Segrelles.....	16	3	91	27	5	11	3	3	91
370	Rufino Gea y Lacasa.....	25	2	91	27	5	11	3	3	91
371	José Rojas y Bermúdez.....	7	2	92	27	5	11	3	3	92
372	Manuel Barraca y Luna.....	11	8	93	27	5	11	3	3	93
373	Esteban Lana y Romero.....	21	11	90	27	5	11	3	3	90
374	Bernardo Edo y Montero.....	31	5	91	27	5	11	3	3	91
375	José Alonso y Estévez.....	8	11	91	27	5	11	3	3	91
376	Julio Gaztambide y Gasull.....	14	2	93	27	5	11	3	3	93
377	Francisco Fernández Pintado Casero.....	5	5	94	27	5	11	3	3	94
378	Merlano Cid y Ojea.....	12	3	87	27	5	11	3	3	87
379	Tomás Francisco Ferraz y Ramírez.....	21	12	89	27	5	11	3	3	89
380	Luis Santés y Moreno.....	28	10	84	27	5	11	3	3	84
381	Enrique García Pulgar y Baptista.....	11	3	88	27	5	11	3	3	88
382	Eduardo Fernández y Muñientes.....	7	7	91	27	5	11	3	3	91
383	Alejandro Síñez de Medrano y Trigo.....	28	12	86	27	5	11	3	3	86
384	Aguustín García y Castillo.....	19	3	98	27	5	11	3	3	98
385	Pedro Alcober y Verd.....	23	11	86	27	5	11	3	3	86
Sp.	Jesús García y Amorós.....	12	2	90	27	5	11	3	3	90
386	Ramón Rodríguez Isquierdo Mateos.....	16	2	80	27	5	11	3	3	80
387	Pablo Sánchez y Velázquez.....	28	4	92	27	5	11	3	3	92
388	Federico García y Martínez.....	23	2	88	27	5	11	3	3	88
389	Aurelio Sotomayor y Zamudio.....	5	11	91	27	5	11	3	3	91
390	Antonio Galines y Roig.....	27	4	89	27	5	11	3	3	89
391	Manuel León y Ortega.....	16	12	91	27	5	11	3	3	91
392	Pedro Tarquis y Rodríguez.....	26	9	80	27	5	11	3	3	80
393	Gerardo Sánchez Brunete y Álvarez.....	9	2	91	27	5	11	3	3	91
394	Ramón Taboada y Chivato.....	17	6	94	27	5	11	3	3	94
395	Jesús Hervia y Ascosa.....	15	10	88	27	5	11	3	3	88
396	Felipe Herrero y Lahuerta.....	13	9	87	27	5	11	3	3	87
397	Román Montesinos y Álvarez.....	18	11	86	27	5	11	3	3	86
398	Bartolomé Berlanga y Simonet.....	15	2	88	27	5	11	3	3	88
399	Jesús Abril y Contreras.....	18	8	91	27	5	11	3	3	91
400	Enrique Raíz e Hidalgo.....	12	1	84	27	5	11	3	3	84
401	Antonio López y Delgado.....	2	10	93	27	5	11	3	3	93
402	Rafael Pastor y Alonso.....	3	12	93	27	5	11	3	3	93
403	Arturo Muñoz y Picornell.....	21	3	93	27	5	11	3	3	93
404	José Fernández y Otero.....	4	1	90	27	5	11	3	3	90
405	Antonio Jordana y Mayánez.....	3	3	80	27	5	11	3	3	80
406	Eduardo Macho Quevedo y Lorenzo.....	23	3	92	27	5	11	3	3	92
407	Domenec Ortiga y Angulo.....	8	10	91	27	5	11	3	3	91
408	Gonzalo Marín y Anderica.....	20	11	91	27	5	11	3	3	91
409	Luis Navas e Icasu.....	31	10	92	27	5	11	3	3	92
410	José Piquer y Arias de Reina.....	8	5	94	27	5	11	3	3	94
411	Santos Nart y Rodes.....	1	11	85	27	5	11	3	3	85
412	Felipe Sabría y Herreros.....	9	3	88	27	5	11	3	3	88
413	Jorge Rodríguez y Llorat.....	2	1	90	27	5	11	3	3	90
414	Adolfo Simón y Domínguez.....	15	9	86	27	5	11	3	3	86
415	Pedro Bonedoto y Galvo.....	27	9	89	27	5	11	3	3	89
416	Roberto Orús y Graola.....	30	3	95	27	5	11	3	3	95
417	Luis Esteban y de las Heras.....	9	10	84	27	5	11	3	3	84
418	Francisco La Rosa y Siller.....	6	3	86	27	5	11	3	3	86
419	Francisco Bosque y Gilbert.....	5	2	91	27	5	11	3	3	91
420	Julio Aburada y Freyre.....	16	11	91	27	5	11	3	3	91
421	Miguel Rodríguez y López.....	28	12	92	27	5	11	3	3	92
422	Eduardo Zangroniz y Posada.....	22	11	88	27	5	11	3	3	88
Sp.	Lidafonso Villada y Palacios.....	24	1	89	27	5	11	3	3	89
423	Enrique Arenas y Marínnez.....	10	11	90	27	5	11	3	3	90
Sp.	Gustavo Ortiz y Baptista.....	11	12	88	27	5	11	3	3	88
424	Domingo Moya y Rubio.....	1	6	94	27	5	11	3	3	94
425	Leopoldo Matos y Peñuelas.....	15	11	86	27	5	11	3	3	86
426	Antonio Amado y Loriga.....	18	6	93	27	5	11	3	3	93

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	
427	D. Antonio Maríto y Aguado.	26	5	88	27	5	11	>	3	3	
428	José Molto y Gregori.	28	11	90	27	5	11	>	3	3	
429	José María León y Zabala.	23	3	89	27	5	11	>	3	3	
430	Antonio Amo y Rico.	19	1	90	27	5	11	>	3	3	
431	Eulogio C. Menéndez y González.	13	9	92	27	5	11	>	3	3	
432	Justo Aniano Zabala y Síez.	14	7	88	27	5	11	>	3	3	
433	Luis Rodríguez y Baliver.	21	6	89	27	5	11	>	3	3	
434	Higinio Valiente y García.	7	5	92	27	5	11	>	3	3	
435	Valeriano García y Herreros.	29	8	84	27	5	11	>	3	3	
436	Manuel Vázquez y Hermida.	1°	10	93	27	5	11	>	3	3	
437	Eugenio Corredora y Hervás.	15	11	90	27	5	11	>	3	3	
438	Pedro Padilla y Puzón.	1°	1	93	27	5	11	>	3	3	
439	Bosito Martínez y Rodríguez.	21	3	89	27	5	11	>	3	3	
440	Manuel Rodríguez y Rodríguez.	12	5	87	27	5	11	>	3	3	
441	Eduardo Adsuara y Belinchón.	13	10	91	27	5	11	>	3	3	
442	Juan Górrila y Cubero.	29	8	86	27	5	11	>	3	3	
443	Luis Butello y Tapia.	8	5	90	27	5	11	>	3	3	
444	Rafael Moreno y García.	29	10	88	27	5	11	>	3	3	
445	Ignacio Hernández y Bruno.	21	5	90	27	5	11	>	3	3	
446	Salvador Luque y Morales.	4	1	94	27	5	11	>	3	3	
447	Emilio Montero y Sánchez.	2	7	88	27	5	11	>	3	3	
448	Carlos Pérez Gasco y Contesa.	5	12	91	27	5	11	>	3	3	
449	Ricardo Martínez y Torres.	11	5	86	3	7	11	>	3	3	
450	Enrique Gómez y Uremadas.	31	1	92	3	7	11	>	3	3	
451	Víctor Faura y Ramón.	15	12	90	3	7	11	>	3	3	
452	Félix Nardínez y Santander.	7	1	92	3	9	11	>	3	3	
453	Tomás Ortega y Melgares.	5	2	92	3	9	11	>	3	3	
454	Honorato Lozano y Peláez.	8	2	88	5	9	11	>	3	3	
455	Domingo Balmaseda y S. Arévalo.	28	11	87	5	9	11	>	3	3	
456	Jaime Montillo y Pellicer.	17	3	84	5	9	11	>	3	3	
457	Enrique Bell y Marín.	3	5	86	5	9	11	>	3	3	
458	Luis Raballida y Rodríguez.	24	4	93	5	9	11	>	3	3	
459	Ángel Pizarro y Seco.	6	12	88	5	9	11	>	3	3	
460	Manuel Llinás y de Lla.	7	4	88	5	9	11	>	3	3	
461	José Antequera y Berrano.	3	9	91	5	9	11	>	3	3	
462	Bartolomé Mercadal y Escudero.	29	10	92	5	9	11	>	3	3	
463	Pablo Ayllagas y Muñoz.	20	6	88	5	9	11	>	3	3	
464	Diego Pérez y White.	26	11	84	5	9	11	>	3	3	
465	Antonio Tendero y Edo.	26	6	84	8	11	11	>	3	3	
466	Jacinto de Miguel y Quincecés.	26	7	90	8	11	11	>	3	3	
467	Agustín Roche y García.	16	5	86	8	11	11	>	3	3	
468	Cristóbal Aguilar y Jiménez.	17	6	90	8	11	11	>	3	3	
469	Luis Piatas y Schmidt.	16	10	83	8	5	04	>	2	2	
470	Emilio Benavente y García.	21	12	84	29	9	12	>	3	3	
471	Emilio Andrés y Martínez.	19	8	94	29	9	12	>	3	3	
472	Enrique Ruiz y Martínez.	8	4	93	29	9	12	>	3	3	
473	Fernando Zanotto y Guijarro.	20	7	84	29	9	12	>	3	3	
474	Lesmes Castillo y Sáiz.	23	10	91	29	9	12	>	3	3	
475	José Prades y Folá.	28	6	93	29	9	12	>	3	3	
476	Miguel Gumié y Marín.	29	9	91	29	9	12	>	3	3	
477	Rafael Seo y Sánchez.	26	3	95	29	9	12	>	3	3	
478	Rafael Alonso de Medina y Piqueras.	22	6	93	29	9	12	>	3	3	
479	José María de Quesada y Mesa.	3	3	91	29	9	12	>	3	3	
480	Manuel Estan y Tros de Ilarduya.	4	12	93	29	9	12	>	3	3	
481	Agustín Boyer y Ruiz.	15	5	94	29	9	12	>	3	3	
482	Arturo Camino y Velázquez.	15	1	94	29	9	12	>	3	3	
483	Antonio de la Cruz y Palomino.	6	3	91	29	9	12	>	3	3	
484	José Ruiz de Goceguay y Gill.	15	3	91	29	9	12	>	3	3	
485	Víctor Rodríguez y Orcastegui.	26	9	93	29	9	12	>	3	3	
486	Salvador Guillén y Ramos.	22	12	91	29	9	12	>	3	3	
487	Cresencio Soler y Navarro.	14	4	92	29	9	12	>	3	3	
488	Antonio Pablo Alvarez y Carrero.	19	12	90	29	9	12	>	3	3	
489	Vicente Tierno y Sanz.	22	1	92	29	9	12	>	3	3	
490	Pedro José Márquez y Muñoz.	17	10	91	29	9	12	>	3	3	
491	José Lucio Roldán y Trujillo.	11	2	93	29	9	12	>	3	3	
492	Federico Peña y Sanz.	14	9	93	29	9	12	>	3	3	
493	Conrado Pedro Granado y Díaz.	19	2	89	29	9	12	>	3	3	
494	Fernando de Arévalo y de Larraondo.	4	7	92	29	9	12	>	3	3	
495	Vicente Jiménez y Mas.	11	5	88	29	9	12	>	3	3	
496	Paterno Pina y Pérez.	7	11	93	29	9	12	>	3	3	
497	Salvador Martínez y Oliver.	8	10	93	29	9	12	>	3	3	
498	Cándido Luis Rodríguez y Batanero.	3	2	92	29	9	12	>	3	3	
499	José María Castell y Llistar.	29	12	93	29	9	12	>	3	3	
500	Florentino Alfredo Paléz y Zaldívar.	14	3	94	29	9	12	>	3	3	
	Idefonso Sánchez y Ortiz.	18	5	91	29	9	12	>	3	3	

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1912 y aprobado por Real orden de 1.^a de Enero de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Febrero de 1913.)

Número de orden y año	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE ó HA-SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en 1. ^a clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento.	OBSERVACIONES	
							EN FOMENTO					
							DÍA	MES	AÑO	SUeldo		
20	D. José Sánchez Moreno-Barba.	Secretaría del Ministerio.	Badajoz....	24 Mayo.....	47	2 11 18	3 5 26	10 1 21	3	3		
21	Felicísimo Gallego y Sánchez Cueto.	Idem.....	Segovia....	2 Julio.....	25	2 2 3	9 3 16	9 3 16	3	3		
22	José Enrique Alfonso y Lanzana.	Idem.....	Logroño....	7 Mayo.....	36	1 11 26	11 1 22	11 1 27	3	3		
23	Melquiades Martínez-Peregrín.	Idem.....	Guadalajara.	10 Diciembre.	56	1 9 8	27 6 18	27 6 18	3	3		
24	Tomás Gómez de la Iberia.	Idem.....	Sevilla....	19 Agosto....	59	1 8 22	1 8 22	7 8 17	3	3		
25	Manuel Orueta y Arriero.	Idem.....	Madrid....	13 Agosto....	98	2 10 11	13 25	13 26	3	3		
26	Felipe Hervás Calvo.....	Idem.....	Madrid....	11 Enero....	55	2 3	25 6 24	25 6 24	3	3		
	Cesantes.											
1	D. Valerio Ormaechea Zubiri.	Secretaría del Ministerio.	Navarra....	16 Noviembre.	41	3 6 3	7 4 14	9 3 27	3	3		
2	Mariano Molero Vilanueva.	Sección de Fomento de Córdoba.....	Madrid....	14 Octubre...	62	3 1 24	6 9 9	6 9 2	3	3		
3	Rafael del Burto de Oro.	Secretaría del Ministerio.	Madrid....	20 Julio....	44	1 9 11	6 3 27	6 3 27	3	3		
4	Jacinto Mos Figueras.	Comisión del Mapa geológico.	Pontevedra.	15 Octubre...	53	2 8 20	2 2 20	2 2 20	3	3		
5	Tomás Díaz Izquierdo.	Secretaría del Ministerio.	Valladolid....	21 Diciembre.	40	2 7 26	7 26	7 26	3	3		
6	Juan Ruiz López.	Sección de Fomento de Huérvias.	Córdoba....	1º Septiembre	54	2 7 20	7 20	7 20	3	3		
	Oficiales cuartos de Administración con 2000 pesetas.											
	Activos.											
1	D. Francisco Incisa López.	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Burgos....	3 Diciembre.	66	14 7 6	42 7 42	3 7 2500	3	3		
2	Fernando de Artacho y Carrascal.	Quarta División de Ferrocarriles.	Cádiz....	1º Diciembre.	59	3 8 20	22 29	24 9 3 2500	3	3		
3	José Sabater y Bonilla.	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.	Jaén....	24 Septiembre	59	23 7 7	26 6 29	28 8 4	3	3		
4	Pedro Martín Toral.	Jefatura de Obras públicas de León.	Valladolid.	9 Febrero...	59	19 11 19	27 2 19	27 7 7	3	3		
5	Benito Gachinero Morales.	Secretaría del Ministerio.	Córdoba....	18 Agosto....	53	16 2 17	18 8 13	18 8 1	3	3		
6	Luis Criado de la Horz.	Jefatura de Obras públicas de Madrid.	Toledo....	5 Septiembre	49	16 4	26 10 15	26 10 15	3	3		
7	Carlos Uriburu Recio.	Canal de Isabel II.	Córdoba....	21 Junio....	55	14 4 10	30 10 10	30 10 10	3	3		
8	Luis Ochoa León.	Secretaría del Ministerio.	Logroño....	21 Junio....	59	14 1 8	15 1 28	20 8 8	3	3		
9	Servando Fernández Victoria Cociña.	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Madrid....	30 Junio....	33	11 3 1	12 2 24	12 2 24	3	3		
10	Juan Altozano González.	Secretaría del Ministerio.	Madrid....	26 Junio....	62	11 1 8	19 5 15	38 1 38	3	3		
11	José Alas y Oores.	Consejo de Minería.	León....	3 Diciembre.	97	10 8 4	10 8 4	10 8 4	3	3		

12	Ricardo Mariana Alvaro...	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Cuenca.....	7	Febrero...	1874	38	9	7	9	9	7	9	9	7	9	9	7	9	
13	Mariano de la Plaza y La pasade.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Octubre...	1879	33	9	5	24	9	5	24	9	5	24	9	5	24	
14	Francisco Montero París...	Idem.....	Albacete.....	10	Octubre...	1850	62	9	5	24	26	5	19	26	5	19	26	5	19	
15	Rafael Argelés.....	Primera División de Ferrocarriles	Cádiz.....	8	Diciembre...	1851	61	8	11	24	7	11	37	7	20	20	7	20	20	
16	Antonio Maldonado Sánchez.....	Canal de Isabel II.....	Granada.....	13	Febrero...	1853	59	8	8	18	19	10	28	38	3	10	10	3	10	
17	Eduardo Fraga Bassca.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26	Julio....	1870	42	7	9	13	17	2	5	17	2	5	15	2	5	
18	Francisco Hernández Sánchez.....	Primera División de Ferrocarriles	Manila.....	29	Enero....	1874	38	7	6	24	10	11	27	10	11	27	10	11	27	
19	Pablo Guinea Valdivielso...	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....	1.	Septiembre	1864	48	7	4	18	11	5	24	12	4	12	12	4	12	
20	Ildefonso Avedillo Genón...	Idem.....	Zamora.....	19	Enero....	1878	34	7	3	15	7	3	15	7	3	15	7	3	15	
21	Alejandro Pérez y García Lujín.....	Primera División de Ferrocarriles	Madrid.....	22	Febrero ...	1870	42	7	2	8	7	2	8	7	2	8	7	2	8	
22	Manuel Frates del Castillo...	Segunda idem	Madrid.....	12	Octubre...	1864	48	7	2	8	16	10	22	16	10	22	16	10	22	
23	Julio Recorco y Moya.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Guadalajara.....	22	Mayo....	1863	49	7	1	18	7	1	13	9	3	23	9	3	23	
24	Manuel Escayola Palomar.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	29	Diciembre...	1848	64	7	1	24	30	6	16	30	6	16	30	6	16	
25	Francisco Sánchez López...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	9	Marzo...	1865	47	7	5	24	7	4	24	7	4	24	7	4	24	
26	Eustaquio Gil Tejero.....	Bolsa de Comercio de Madrid.....	Soria.....	20	Septiembre	1855	57	7	5	24	26	4	24	34	4	24	34	4	24	
27	Victoriano García Martí.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Coruña.....	17	Agosto....	1881	31	6	11	25	6	11	25	6	11	25	6	11	25	
28	Carlos Sánchez Pescador ..	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Agosto....	1868	44	6	11	14	14	2	11	14	2	11	14	2	11	
29	Antonio Tejero Arias.....	Tercera División de Ferrocarriles	Madrid	26	Mayo....	1884	28	6	11	24	10	11	20	10	11	20	10	11	20	
30	José Hierro de la Corte.....	Cuarta idem	Huelva	5	Septiembre	1871	41	6	10	25	11	9	22	11	9	22	11	9	22	
31	Enrique de la Cruz.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia	5	Febrero...	1866	46	6	8	7	18	2	19	18	2	19	18	2	19	
32	Antonio Llopis Pérez.....	Tercera División de Ferrocarriles	Almería	24	Diciembre...	1854	58	6	5	21	6	5	21	8	9	26	8	9	26	
33	Ramón Menéndez Joglar...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10	Octubre...	1874	38	6	1	23	7	5	18	7	5	18	7	5	18	
34	Salvador Miranda Rodríguez	Idem.....	Zamora.....	17	Julio....	1862	50	6	1	24	14	5	11	14	5	11	14	5	11	
35	Freílán S. S. Tejedor.....	Idem.....	Segovia.....	5	Octubre...	1872	40	6	1	24	6	1	24	8	10	19	8	10	19	
36	Pedro Carlos Navarro.....	Idem.....	Almería.....	9	Enero...	1865	47	6	5	24	17	8	3	17	8	3	17	8	3	
37	Julián Garrosa Olmeda.....	Idem.....	Madrid	7	Enero....	1873	39	6	5	24	16	11	28	16	11	28	16	11	28	
38	Julio González Casado.....	Idem.....	Madrid	31	Octubre...	1866	46	6	5	24	14	1	10	14	1	10	14	1	10	
39	Felipe Cañete Moreno.....	Idem	Cuenca	22	Febrero...	1856	56	6	5	24	13	5	22	11	9	22	11	9	22	
40	Fernando Cabello Lapiedra	Idem	Madrid	2	Diciembre...	1871	41	6	5	24	9	5	24	9	5	24	9	5	24	
41	José Quirós Pensa Casan.....	Idem	Toledo	8	Junio....	1884	28	5	11	5	6	4	26	6	4	26	6	4	26	
42	Pedro Castañeda Tejero.....	Idem	Coruña	4	Agosto....	1883	29	5	10	13	5	10	13	5	10	13	5	10	13	
43	Luis Uhart y Barrio.....	Idem	Madrid	6	Septiembre	1881	31	5	9	26	5	9	26	5	9	26	5	9	26	
44	Joaquín María Osgide Blan-	Idem	Pontevedra	11	Enero....	1856	56	5	9	14	5	10	11	8	3	11	8	3	11	
45	Eduardo Villegas Brivea	Idem	Madrid	16	Maizo....	1861	51	5	9	13	8	2	14	8	6	13	8	6	13	
46	Jerónimo Rubio y Pérez Ca-	ballero	Madrid	9	Diciembre...	1876	36	5	9	24	16	6	24	16	7	24	16	7	24	
47	Adolfo Vázquez Mera.....	Idem	Pontevedra	23	Agosto....	1874	38	5	9	24	18	2	22	18	5	24	18	5	24	
48	Domingo Villar Granjel	Idem	Coruña	29	Abril....	1881	31	5	9	24	5	9	24	5	9	24	5	9	24	
49	Alfonso Carballo Rey.....	Jefatura de Obras públicas de Coruña	Orense	19	Junio....	1877	35	5	7	13	5	7	13	5	7	13	5	7	13	
50	Soverino Trigo y Brañas....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	27	Diciembre...	1871	41	4	10	25	6	3	9	6	3	9	6	3	9	
51	José Jurado de la Parra.....	Canal de Isabel II.....	Jaén.....	8	Febrero...	1856	56	4	9	25	4	9	25	4	9	25	4	9	25	
52	José María Pantoja y de Mo-	nasterio	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10	Diciembre...	1876	36	4	9	24	10	6	9	10	6	9	10	6	9
53	Raimundo Castro Sáez.....	Idem	Valladolid	15	Marzo....	1867	45	4	9	20	4	9	20	4	9	20	4	9	20	
54	Francisco Javier Gamundi	Tercera División de Ferrocarriles	Guipúzcoa	10	Junio....	1855	57	4	9	24	5	7	9	5	7	9	5	7	9	
55	Manuel Abenoja Galicia	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	19	Septiembre	1879	33	4	9	24	4	9	24	4	9	24	4	9	24	
56	Fernando Bascárán Ruiz...	Idem	Biarritz (Francia)	11	Septiembre	1886	26	4	8	24	7	10	15	7	10	15	7	10	15	

Excedente en 16 Agosto de 1912:

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el r.-mo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS				SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES			
									EN FOMENTO		AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.				
57	D. Andrés Estébanez Hermoso.	Jefatura de Obras públicas de Madrid.	Palencia.	80	Noviembre.	1853	59	4	3	21	26	1	3	38	10	19	
58	Santiago Rivas y López Brillas.	Secretaría del Ministerio.	Vizcaya.	27	Diciembre.	1867	45	3	11	9	11	4	6	11	4	6	
59	Fernando Ibarra Cenzano.	Idem.	Madrid.	2	Diciembre.	1880	32	3	11	9	6	4	25	6	7	15	
60	Manuel Goyanes Casdevila.	Idem.	Lugo.	9	Noviembre.	1872	40	3	11	6	10	2	24	11	5	21	
61	León Rodríguez Campománes.	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.	Valladolid.	6	Diciembre.	1869	43	3	11	7	7	3	27	9	1	22	
62	Francisco Díaz Fernández.	Piscifactoría de Asturias.	Oviedo.	2	Abril.	1867	45	3	10	20	19	10	19	10	10	10	
63	Francisco Portela Pérez.	Jefatura de Obras públicas en Pontevedra.	Pontevedra.	17	Febrero.	1864	48	3	10	19	17	2	29	17	2	29	
64	Manuel Cabrera Herreros.	Idem de Valencia.	Madrid.	9	Octubre.	1871	37	3	19	14	6	4	9	6	4	9	
65	Faustino Benegli López.	Secretaría del Ministerio.	Cuenca.	6	Octubre.	1873	39	3	4	10	9	2	10	9	2	10	
66	Dionisio Menes Botán.	Primerá División de Ferrocarriles.	Logroño.	12	Enero.	1877	35	3	1	26	6	8	7	6	8	7	
67	Joaquín Alas y Cores.	Consejo de Obras públicas.	Oviedo.	25	Julio.	1887	25	2	8	15	5	11	5	5	11	5	
68	Manuel Palomino Gómez.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	28	Diciembre.	1886	32	2	4	7	2	4	2	2	11	29	
69	Paulino Souto y López de Náira.	Idem.	Pontevedra.	28	Noviembre.	1884	29	2	3	25	2	3	25	2	3	25	
70	José Palop y Juan.	Segunda División de Ferrocarriles.	Córdoba.	1º	Noviembre.	1861	51	2	3	14	21	4	29	21	4	29	
71	Pablo Muñoz Jiménez.	Tercera Idem.	Isla de Cuba.	14	Septiembre.	1861	46	2	3	7	5	5	7	5	5	7	
72	Miguel Gómez Martínez.	Secretaría del Ministerio.	Málaga.	13	Octubre.	1874	39	2	7	25	14	6	7	14	6	7	
73	Manuel Lázaro Goyaché.	Idem.	Navarra.	25	Noviembre.	1853	59	1	11	26	7	7	7	7	7	7	
74	Luis de la Cámara y D'Oláerriskogot.	Idem.	Madrid.	21	Junio.	1889	23	1	11	7	6	3	6	6	3	6	
75	Antonio Belda y Seriano de Montoya.	Idem.	Santander.	6	Noviembre.	1885	27	1	10	16	1	10	16	1	10	16	
76	Bernardino Alonso Solleza.	Idem.	Madrid.	30	Septiembre.	1859	53	1	8	9	12	6	19	6	1	5	
77	Antonio Lalaguna Sirers.	Canal de Isabel II.	Huesca.	2	Febrero.	1877	35	1	8	9	5	8	5	5	8	5	
78	Manuel Colis y Martínez.	Escuela de Ingenieros de Caminos.	Logroño.	26	Mayo.	1861	51	2	4	3	11	6	11	6	3	6	
	Justo Ernesto Thode y Esquin.	Distrito Forestal de Madrid.															
	Excedentes con arreglo al párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley de 4 de Junio de 1908.																
1	D. Santos Ariza de Miranda.	Secretaría del Ministerio.	Burgos.	1º	Noviembre.	1874	33	3	1	15	4	3	16	7	3	16	
2	Joaquín Quiroga Espín.	Idem.	Madrid.	5	Diciembre.	1880	32	1	8	17	1	8	17	1	8	17	
3	Francisco Barber Sánchez.	Tercera División de Ferrocarriles.	Zaragoza.	1º	Diciembre.	1873	39	4	9	21	4	10	10	6	7	23	
	Cesantes.																
1	D. Francisco Martínez del Río.	Canal de Isabel II.	Cádiz.	6	Diciembre.	1871	36	5	1	21	8	3	20	8	3	20	
2	Luis Calderón y Cases.	Servicio de Minas.	Murcia.	9	Septiembre.	1866	46	4	1	6	4	3	7	4	3	7	
3	José Usera Bugallal.	Secretaría del Ministerio.	Toledo.	18	Abril.	1885	27	4	5	5	4	3	8	4	3	8	
4	Antonio Fajardo Blázquez.	Canal de Isabel II.	Albacete.	16	Agosto.	1864	43	3	7	6	5	12	8	6	8	8	
5	Pedro Saluz Gutiérrez.	Obras públicas de Santander.	Burgos.	14	Abril.	1851	57	3	2	14	19	7	27	26	2	27	
6	Ramón Gómez y Letar.	Idem de Sevilla.	Ciudad Real.	24	Abril.	1864	48	2	4	14	16	2	16	24	4	27	
7	Joaquín Martí Sabadell.	Sección de Fomento de Gerona.	Tarragona.	12	Diciembre.	1855	57	1	5	21	1	5	21	1	5	21	

Sin clasificar.

8.	Pedro Alorda Perelló.....	Dirección general de Obras pú- blicas.....	Baleares....	11	Mayo.....	1851	61	1	2	29	1	8	28	1	8	28	3	
9.	Alfonso Esteban Rodríguez.	Idem.....	Madrid....	17	Noviembre	1867	45	1	1	20	4	6	22	4	6	22	3	
10.	Rafael Méndez y de Grego- rio.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	17	Enero.....	1872	40	3	3	3	2	8	23	2	8	23	3	
	Oficiales quintos de Administración con 1.500 pesetas.																	
	Activos.																	
1.	D. Ramón de la Peña y Pérez de Ocelis.....	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander...	31	Agosto....	1857	65	19	11	2	32	10	18	34	10	18	3.500	3
2.	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.....	Segunda División de Ferrocarriles	Madrid....	29	Abril.....	1875	37	12	6	9	14	3	24	14	3	24	2.000	3
3.	Antonio Tordesillas de Lara.	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	4	Mayo.....	1855	57	11	1	25	15	3	13	16	6	18	2.000	3
4.	Juan Martínez Marín.....	Gobierno civil de Zaragoza.....	Tornel....	7	Junio.....	1881	31	10	1	21	10	2	3	10	2	3	2.000	3
5.	José Molina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	30	Abril.....	1881	31	6	8	26	7	8	26	7	8	26	2.000	3
6.	Enrique Barredo y Vieyra de Abréu.....	Idem.....	Madrid....	22	Julio.....	1875	37	5	9	14	5	10	13	5	10	13	2.000	3
7.	Manuel Enrique Ostalina.....	Idem.....	Madrid....	4	Febrero...	1866	46	2	3	3	9	10	28	9	10	28	2.000	3
8.	Enrique Martínez Bessada.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra	4	Abril....	1854	58	27	11	17	33	10	10	35	1	10	3	3
9.	Gregorio Grijalva Fernán dez.....	Idem de Santander	Burgos....	28	Noviembre	1853	59	26	1	18	26	1	13	41	3	9	3	3
10.	Agustín Balaciart Aiza.....	Idem de Lérida.....	Lérida....	2	Mayo.....	1852	60	26	1	2	26	1	2	26	1	2	3	3
11.	Julián González Calvo.....	Idem de Barcelona.....	Soria....	28	Enero....	1851	61	26	3	21	26	3	21	26	3	21	3	3
12.	Hipólito Hernández Rodrí- guez.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca..	6	Marzo.....	1850	62	26	3	20	26	3	20	38	3	27	3	3
13.	José Payá Pertusa.....	Canal de Isabel II	Alicante....	24	Febrero...	1853	59	25	6	27	25	6	27	38	3	11	3	3
14.	Manuel González Roselló.....	Consejo de Minería	Lérida....	22	Septiembre	1850	62	24	9	18	26	9	4	26	9	4	3	3
15.	Julian Martínez Hernández.....	Escuela Ingenieros de Caminos.....	Ávila....	9	Enero....	1851	62	23	3	18	23	3	18	40	11	9	3	3
16.	Pedro Morales Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba....	28	Agosto....	1849	63	22	3	10	22	3	10	25	1	3	3	3
17.	Pedro Zamorano Calvo.....	Idem.....	Valladolid	29	Junio....	1856	56	21	11	26	21	11	16	37	2	8	3	3
18.	Salvador Orávilo Callejón.....	Gobierno civil de Almería.....	Granada....	23	Enero....	1854	58	19	3	6	19	9	19	19	9	19	3	3
19.	Eugenio Millán Burillo.....	Distrito fiscal de León	Oviedo....	6	Septiembre	1854	58	19	2	19	26	3	3	3	6	24	3	3
20.	José Nogueira Navas.....	Sección Agronómica de Madrid.....	Valencia....	7	Marzo....	1869	43	18	5	24	18	5	24	18	5	24	3	3
21.	José Bernáldez y Romero d. Tejada.....	Obras públicas de Sevilla	Badajoz....	30	Octubre...	1868	44	18	3	3	18	3	3	22	7	24	3	3
22.	Enrique Tamayo Vigarsay.....	Idem de Granada.....	Granada....	4	Febrero...	1870	42	16	10	3	21	6	15	21	6	15	3	3
23.	Mariano Moreno Uceta.....	Gobierno civil de Murcia	Murcia....	13	Septiembre	1856	56	16	6	10	16	6	10	29	8	21	3	3
24.	Manuel Wandemberg Bi- boso.....	División hidráulica del Guadal- quivir.....	Málaga....	10	Julio.....	1861	51	16	2	3	16	2	3	30	3	14	3	3
25.	Leonardo Valls y Mesa.....	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa....	28	Septiembre	1872	40	15	2	27	15	2	27	15	3	6	3	3
26.	Félix Bayo Antón.....	Obras públicas de Burgos	Burgos....	18	Mayo.....	1862	50	15	1	4	26	3	13	28	8	3	3	3
27.	Miguel Jiménez de Cisneros.....	Idem de Almería	Almería....	4	Julio.....	1864	48	14	11	22	14	3	22	14	11	22	3	3
28.	Jorge Gallo López.....	Idem de Huesca	Huesca....	23	Abril....	1864	58	14	11	18	21	3	9	37	2	14	3	3
29.	Leopoldo Vázquez Juez.....	Idem de Barcelona.....	Orense....	7	Septiembre	1859	53	14	11	16	30	3	10	3	4	10	3	3
30.	Julio Ayuso Escudero.....	Idem de Zamora.....	Soria....	5	Diciembre	1867	44	14	10	16	14	10	16	14	10	16	3	3
31.	Juan Manuel García Alca- rcz.....	Secretaría del Ministerio	Madrid....	23	Octubre...	1852	60	14	10	3	25	11	3	25	11	3	3	3
32.	Juan de Dios López Castillo.....	Idem.....	Guadalajara	8	Marzo....	1874	38	14	10	3	14	10	3	14	10	3	3	3
33.	Francisco Puy Castejón.....	Idem.....	Zaragoza....	4	Abril....	1864	48	14	6	3	15	5	2	15	5	27	3	3
34.	José Serrano Lozano.....	Idem.....	Cádiz....	21	Abril....	1852	60	14	5	17	14	9	26	14	9	26	3	3
35.	Antonio Tellechea y Cuena.....	Obras públicas de Huelva	Huelva....	14	Septiembre	1871	41	14	1	27	14	1	27	14	1	27	3	3
36.	José Gestal Ocas.....	Idem de Cuenca.....	Navarra....	7	Agosto....	1846	66	14	1	16	23	7	13	48	6	15	3	3
37.	Baldomero de la Puerta Alosa.....	Idem de Logroño.....	León....	27	Febrero...	1851	61	14	1	3	17	2	14	28	3	14	3	3
38.	Enrique Méndez Álvarez.....	Idem de Tarragona.....	Granada....	19	Abril....	1868	44	13	11	3	21	9	21	9	14	3	3	3
39.	José de la Morena y Ibáñez.....	Secretaría del Ministerio	Madrid....	14	Noviembre	1871	41	13	11	3	13	11	3	13	11	3	3	3

D. Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Juan Arriola Bustaroso que por auto de la Superioridad, fecha 1.º de Agosto de 1912, se ha declarado extinguida la responsabilidad criminal en la causa seguida contra él mismo por estafa, y para que sirva de notificación en forma, por hallarse en ignorado paradero, se libra el presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Sigüenza á 8 de Febrero de 1913.—Sebastián C. Vega.—P. S. M., Angel Núñez. JO—1562

TARRAGONA

D. Enrique Mir y Escala, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

En méritos de sumario que instruyo sobre supuesto delito de hurto de una bicicleta, cuyas señas á continuación se expresan, se cita y llama de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, piso primero, á la persona ó personas que resulten perjudicadas, á fin de recibirles declaración.

Dado en Tarragona á 8 de Febrero de 1913.—Enrique Mir.—P. O. de S. S.: Juan Gráu.

Las señas de la bicicleta son: al parcer marca Hinter, grande, llantas de hierro pintadas de negro, manillar llamado Tour de Francia, niquelado, sillín marca Bauriat, color avellana, freno, piñón libre, sin marca en los pneumáticos, notándose que la horquilla tiene un traspaso de frente, así como que ha sido arrancada la placa de la marca; toda ella en buen estado.

JO—1475

VITIGUDINO

D. José Usera y Rodríguez, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á dos individuos de nacionalidad portuguesa llamados Manuel y Francisco, los que en compañía de otros cuatro compatriotas contrataron con Abilio Augusto da Silva Fanfarrón, quien les reclutó para emigrar al Brasil, comprometiéndose los primeros á entregar al último 43 y 55 duros, respectivamente, debiéndose verificar el embarque en Gibraltar, y al mismo tiempo que á precisados individuos se les ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que por estafa e infracción de la ley de Emigración se sigue contra el Abilio Augusto da Silva, se les cita de comparecencia ante este Juzgado para recibirles declaración en expresado sumario en el término de quince días.

Dado en Vitigudino á 6 de Febrero de 1913.—José Usera Rodríguez.—Por su orden, Juan González. JO—1480

ZARAGOZA—PILAR

En la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, y Secretaría de D. Basilio Pa-

rrafo y Lavés, contra José Domingo Torralba, sobre estafa de 10.000 pesetas, se dictó con fecha 2 de Septiembre último, el auto, cuya parte necesaria dice así:

«Requírase al procesado, para que en el término de una audiencia preste fianza de 15.000 pesetas en metálico ó doble en fincas, con objeto de asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieren imponérsele, bajo apercibimiento de embargo de sus bienes, acreditándose en otro caso su insolvencia, y sobre el particular fórmese ramo separado.»

Y á fin de que el procesado José Domingo Torralba, domiciliado en Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, se tenga por notificado en legal forma del auto que antecede, y por requerido para que en el término de una audiencia preste la fianza exigida para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponérsele, expido la presente que firmo en Zaragoza 4.8 de Febrero de 1913. El Secretario: P. H., Fausto Aznal. JO—1483

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de abfitezate de oficio seguido en el concepto antedicho en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, por el fallecimiento de D. Gaudencio Romero Miguel, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de sesenta y ocho años de edad, soltero, ocurrido en esta ciudad el día 11 de Enero, próximo pasado, he acordado publicar mediante el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de Zaragoza, y se publicará en los estrados de este Juzgado y en los sitios públicos de esta ciudad y de Calatayud, la defunción de este señor, sin que conste haya otorgado disposición testamentaria alguna, y llamando á los que se crean con derecho á la herencia del fallecido para que comparezcan en este Juzgado, sito Democacia, número 61, á reclamarlo dentro de treinta días, haciendo constar por este edicto que hasta el presente no ha comparecido en los autos persona alguna á hacer reclamación de ningún género.

Dado en Zaragoza, á 11 de Febrero de 1913.—Marcial Rodríguez.—Ante mí, P. H., Fausto Aznal. JO—34

Jurisdicción de Guerra

ARANJUEZ

D. Mariano María Miguel, Capitán del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, y Juez instructor en el expediente que por deserción se sigue al soldado voluntario José González García.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado José González García, natural de Alberguería de Orgaña (Salamanca), hijo de Francisco y de Benedicta, soltero, de dieciocho años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas

personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y de estatura 1,734 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para responder á los cargos que lo resulten en el expediente que se le está instruyendo, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía, para que practiquen diligencias en busca del referido soldado, y de ser habido lo remitan en clase de preso, y á mi disposición en este Juzgado, situado en el local que en Aranjuez ocupa el expresado Regimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dado en Aranjuez á 8 de Febrero de 1913.—María Martín. JG—182

GRANADA

D. Vicente Martínez de Carvajal y del Camino, Capitán de Artillería, con destino en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, Juez instructor del expediente cognido contra el obrero fallecido Francisco Moreno Rodríguez, de la construcción de obreros (Coruña), fallecido en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria oto, llamo y emplazo al mencionado Francisco Moreno Rodríguez, natural de Granada, hijo de Francisco y Antonia, soltero, de veintiocho años de edad, de oficio tornero y mecánico conductor automovilista, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, su estatura es de 1,670 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente antes mencionado, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiendo este el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Francisco Moreno Rodríguez, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las señas convenientes, conforme lo ha acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Granada á 6 de Febrero de 1913.—Vicente M. de Carvajal. JG—187